



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO – TOLIMA

JCCFT- OFICIO No. 1749
19 de noviembre de 2018

Señores
UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL
CARRERA JUDICIAL
Seccional Bogotá

Asunto: Acción de tutela (Segunda Instancia)
Accionante: Luz Edith Blandón Morales y otros
Accionado: Alcalde Municipal de Fresno y otros
Radicación: 73 283-40-89-003-2018-00195-02

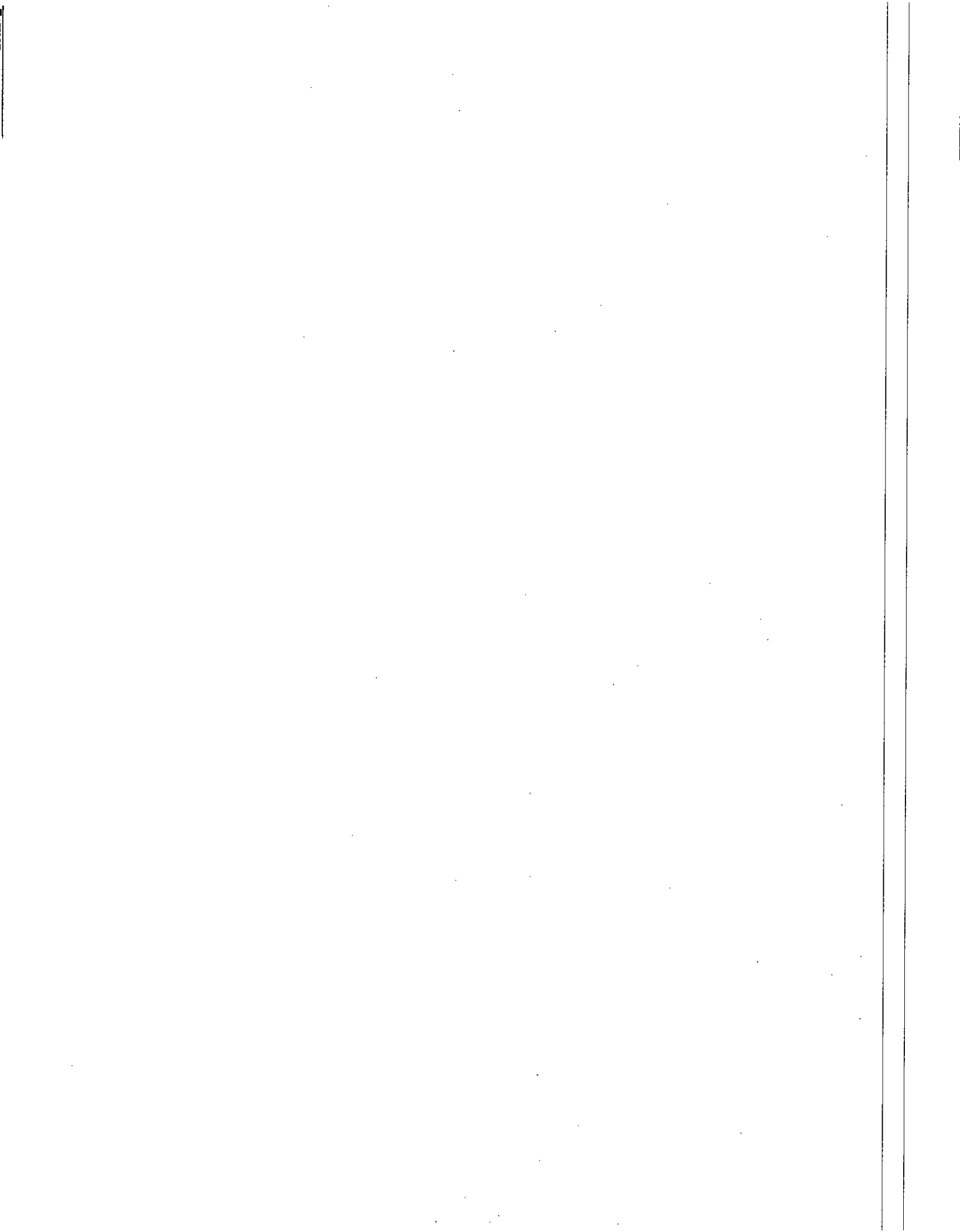
Comendidamente me permito informarle que mediante auto del 8 de noviembre de 2018 dictado dentro del asunto de la referencia, se dispuso ordenar el emplazamiento de las personas que se relacionan en el listado adjunto, el cual deberá publicarse a través de la página web de la Rama Judicial, para lo cual me permito remitirle el edicto Emplazatorio y copia de la providencia que ordenó dicho trámite.

Atentamente,



JULIAN ANDRÉS ORTIZ TORRES
Oficial Mayor

Rmt.



LISTADO DE PERSONAS EMPLAZADAS

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FRESNO TOLIMA

Rad: 73-283-40-89-003-2018-00195-02

PROCESO	:	ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
ACCIONANTES	:	LUZ EDITH BLANDON MORALES, OFELIA VALENCIA, HECTOR GUZMAN ALZATE Y ANGELA MARIN CORTES.
ACCIONADOS	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FRESNO TOLIMA, SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA, CORFRESNOS Y NADIA ALEXANDRA GALEANO MARIN.
RADICACIÓN	:	73-283-40-89-003-2018-00195-02
PROVIDENCIA A NOTIFICAR	:	AUTO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 por medio del cual se admite recurso de impugnación en contra del fallo de primera instancia de fecha 18 de octubre de 2018.
SUJETOS EMPLAZADOS	:	CLARA CARDONA, CORNELIO GUZMAN, ORFILIA VALENCIA, SAMUEL ALVAREZ VILLEGAS, MONICA JOHANA CUARTAS, YENY PAOLA VELASQUEZ, DANIELA TRIANA, JULIETA GUZMAN, JUAN DIEGO VILLA RUIZ, IVAN DANILO VILLA RUIZ, YEISON MUÑOZ, MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ, LUIS F. TORRES, JULIAN PEREZ, INES CHALA, LUZ EDITH MORALES, ELVIRA OSORIO, MARIA DONCELLY MARTINEZ, ARLEY CRUZ MARTINEZ, ORLANDO AGUIRRE, ANGELA YULIETH MOSQUERA, YESID ALEXANDER GRAJALES, EUGENIA RUIZ, JORGE WILLIAM CHICA, JORGE HERNAN GUZMAN, IVAN OSPINA GUZMAN,

	<p>VICTOR MANUEL PIÑERES, GERARDO GUZMAN, OFELIA VALENCIA, FERNANDO MARTINEZ, OSCAR MARROQUIN, ANGELA MARIA CORTES, HECTOR FABER GUZMAN VALENCIA, JOSE LUIS GUZMAN, CARLOS JULIO ZAQUE BEDOYA, OSCAR CARDONA BELTRAN, Y DEMAS PERSONAS QUE CONSIDEREN QUE LE ASISTEN DERECHO O INTERES DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN.</p>
--	---

Dicha publicación se realizará a través de la página web de la Rama Judicial y se publicará un ejemplar en la secretaría de este Despacho.

Fresno Tolima, diecinueve (19) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Oficial Mayor



Juzgado Civil del Circuito
Fresno - Tolima

Ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Procedimiento: Tutela de Segunda Instancia
Accionante: Luz Edith Blandón Morales y otros
Accionado: Alcaldía de Fresno y otros
Radicado: 2018-00195-02
Auto: T-103

Conforme a lo preceptuando en el Art 31 del Decreto 2591 de 1991, este Despacho **RESUELVE**:

PRIMERO: ADMITASE la impugnación formulada por la apoderada judicial de las señoras NADIA ALEXANDRA GALEANO MARIN, ROSALBA MARIN DE GALEANO, EL ALCALDE MUNICIPAL DE FRESNO, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FRESNO y EL GERENTE DE CORFRESNOS contra el fallo de tutela proferido por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Fresno, el 18 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo alegado por cada una de las partes y en uso de las facultades consagradas en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se decretan las siguientes pruebas:

1.- Oficiar a la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FRESNO para que, en el término de un (1) día remita copia del trámite administrativo que dio origen a la Resolución N° 074-18. Así mismo, deberá allegar los soportes que den cuenta acerca de la notificación de dicho acto administrativo y constancias de ejecutoria.

2.- Oficiar a la INSPECCION DE POLICÍA DE FRESNO para que, en el término de un (1) días, remita copia del proceso de querrela por perturbación a la posesión de NADIA ALEXANDRA GALEANO MARIN contra CLARA CARDONA y otros.

3.- Decrétese la práctica de inspección judicial sobre el área urbana objeto de tutela, para tal fin, fijese el día 27 de noviembre de 2018 a las 9 AM.

Para efectos de lo anterior, solicítese el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y Corfresnos ESP.

TERCERO: EMPLACESE a los firmantes del derecho de petición (fls 4-10 C1), como también todas los sujetos que participaron en el trámite administrativo que dio origen a la Resolución N° 074-18, al igual que en el proceso de querrela por perturbación a la posesión de NADIA ALEXANDRA GALEANO MARIN contra CLARA CARDONA y todas aquellas personas que tenga interés en esta actuación, para que en el término de 3 días comparezcan a este Despacho Judicial a notificarse.

Tal acto, se realizará mediante edicto fijado en la secretaría de este Despacho Judicial y a través de la página web de la Rama Judicial.

CUARTO: Por secretaría requiérase al señor Curador ad Litem de las personas emplazadas para que se manifieste sobre el trámite de tutela y la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Fresno, el 18 de octubre de 2018.

QUINTO: Comuníquese a las partes con copia de esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase,


HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez